

ACTA

TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

FONDO DE INFRAESTRUCTURA S.A.

En Santiago de Chile, a las 11:04 horas del día 28 de abril de 2021, se lleva a efecto la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas (la **"Junta"**), de la sociedad Fondo de Infraestructura S.A. (la **"Sociedad"**), domiciliada en Suecia 0155, oficina 1101, comuna de Providencia, ciudad de Santiago de Chile, de forma remota a través de la aplicación de videoconferencia on-line Zoom, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 (**"NCG 435"**), en el Oficio Circular N°1.141 (**"OC 1.141"**) y en el Oficio Circular N°1.149 (**"OC 1149"**), todos de la Comisión para el Mercado Financiero (la **"CMF"**).

Preside la sesión, la Presidente del Directorio, doña Luz Granier Bulnes (la **"Presidente"**) y como Secretario, la abogada de la Sociedad, doña María Elena Humeres Reyes (la **"Secretaria"**).

Asisten, especialmente invitados, el Gerente General de la Sociedad, don Patricio Rey Sommer, y el Asesor Jurídico del Gabinete Ministro de Obras Públicas, don Jorge Bofill García.

I. ASISTENCIA

La señora Presidente señala que, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la **"Ley"**), y a lo autorizado por la CMF en la NCG 435, en el OC 1.141 y en el OC 1.149, pueden asistir y participar en la presente Junta a través de medios tecnológicos los accionistas de la Sociedad, como también aquellas otras personas que por ley, el estatuto o el Reglamento de Sociedades Anónimas (el **"Reglamento"**) están autorizadas a asistir a ella.

Al respecto, la señora Presidente indica que el procedimiento de participación y asistencia a la presente Junta, como también la verificación de identidad, calificación de poderes y sistema de votación, fue comunicado a los accionistas en los avisos de convocatoria a la Junta publicados en el Diario Financiero online con fecha 16, 19 y 21 de abril de 2021, como también en la carta enviada a los accionistas.

A continuación, la señora Presidente señala que se encuentran presentes y debidamente representadas las 150.243 acciones que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, conforme se indica a continuación:

1. **Fisco de Chile** (el “**Fisco**”), representado por don José Pablo Gómez Meza, apoderado del Ministro de Hacienda y don Juan Cristóbal Leturia Infante, apoderado del Ministro de Obras Públicas, ambos conjuntamente por 150.178 acciones, conforme lo establece el artículo 21 de la Ley 21.082.
2. **Corporación de Fomento de la Producción (“CORFO”)** representada por don David Antonio Acuña Bachmann, por 65 acciones, conforme lo establece el artículo 21 de la Ley 21.082.

En consecuencia, se encuentran presentes y debidamente representadas las 150.243 acciones que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voz y voto y que se encontraban inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas, por lo que se reúne el quórum exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de la presente Junta.

II. FORMALIDADES PREVIAS

La señora Presidente solicita dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

1. La fecha, hora y lugar de la Junta, así como el contenido de la tabla fueron aprobadas por el directorio en la sesión de fecha 07 de abril de 2021.
2. La citación a esta Junta se efectuó mediante avisos publicados los días 16, 19 y 21 de abril de 2021 en el Diario Financiero on line, enviándose, asimismo, cartas a los accionistas registrados, además de la publicación realizada en la página web de la Sociedad, <http://www.desarrollopais.cl/>. Además, de lo anterior, los accionistas fueron informados sobre las materias objeto de la Junta y los antecedentes relevantes de la misma.
3. La convocatoria a la presente Junta fue informada a la CMF y a los accionistas de la Sociedad con fecha 16 de abril de 2021.
4. Que no asisten representantes de la CMF.
5. Los estados financieros fueron enviados a la CMF el día 08 de marzo de 2021.

6. Una copia de la Memoria Anual 2020 se remitió a la CMF con fecha 16 de abril de 2021.
7. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 inciso segundo de la Ley y al artículo trigésimo séptimo de los estatutos sociales, los documentos que fundamentan las materias que serán sometidas a la decisión de la Junta fueron puestos a disposición de los accionistas de la Sociedad para su revisión, a través de correo electrónico y en la página web, www.desarrollopais.cl, con la anticipación requerida al efecto. Asimismo, estas se encontraban disponibles en la oficina de la Sociedad.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones al respecto, se acuerda por aclamación y unanimidad de los accionistas omitir la lectura de los respectivos avisos, y se informa a la Junta que tales avisos se encontraban a disposición de cada uno de los señores accionistas en caso de que se requiera su consulta en esta misma Junta o posteriormente en las oficinas de la Sociedad.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, participan con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones debidamente registradas e inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la presente Junta. Dichos accionistas son los que constan en la nómina antes transcrita, la cual se encuentra a disposición de los asistentes.

III. APROBACIÓN DE PODERES.

La Presidente de la Junta señala que corresponde calificar los poderes. Al efecto, los asistentes designan a la Secretaria de la Junta para que califique los poderes.

Se procede a la calificación de los poderes presentados para esta Junta, los cuales han sido revisados conforme lo dispone la Ley y su Reglamento, verificándose que estos cumplen con las disposiciones reglamentarias vigentes, que no se presentaron poderes repetidos y que ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N°3 del mismo reglamento, de manera que solicita a la Junta darlos por aprobados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

Los poderes han sido aprobados sin objeción por aclamación y unanimidad de la Junta.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de Ley, en concordancia con lo dispuesto en la NCG 435, en el OC N°1.141 y en OC N°1.449, la Presidente propone a los accionistas

realizar por aclamación o bien por votación a mano alzada, la votación de las materias que se someterán a su decisión en la presente Junta.

Por acuerdo de la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se procede a votar por aclamación o votación a mano alzada para decidir sobre las materias que son objeto de esta junta.

V. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Prosiguió la Presidente, señalando que corresponde dar lectura al acta de la junta ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 2020, proponiendo sin embargo omitir su lectura por encontrarse ésta firmada por los accionistas designados a tal efecto, así como por la Presidente y la Secretaria.

Sometida la materia a su consideración, la Junta aprueba por aclamación y unanimidad, omitir la lectura del acta de la reunión anterior.

VI. FIRMA DEL ACTA.

La Presidente continuó manifestando que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuadragésimo primero de los estatutos, las actas de las Juntas debían ser firmadas por la Presidente o quien lo reemplace, por el Secretario y por los accionistas presentes en la Junta.

La Presidente, en razón que la presente junta se realiza a través de videoconferencia, propone que la presente acta sea firmada electrónicamente por los asistentes conforme al artículo 3 de la ley 19.799 y que la Secretaria deje constancia al incorporar el acta al libro respectivo, del hecho que dicha firma electrónica corresponde a la persona que aparece suscribiendo el acta respectivamente.

La junta manifiesta su conformidad con lo expresado por la Presidente, aprobando por aclamación y unanimidad lo indicado.

VII. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos, y encontrándose presentes los accionistas que representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, se declara constituida la presente Junta.

VIII. OBJETO DE LA JUNTA.

La Presidente expresa que el objeto de la presente Junta es someter a la decisión de los accionistas, las siguientes materias:

1. Memoria, Balance, Estado Financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020;
2. La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2021;
4. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley.
5. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad; y
6. En general, cualquier materia de interés social que sea propia de una junta ordinaria.

IX. DESARROLLO DE LA JUNTA

1. Memoria, Balance, Estado Financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.

La Presidente somete a consideración de los accionistas la memoria, balance, los estado financiero e Informe de Auditores Externos relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2020, confeccionado por KPMG Auditores Consultores Limitada.

Se propone omitir la lectura de la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio 2020, en atención a que dichos documentos han sido puestos a disposición de los accionistas con anterioridad a esta Junta, a fin de someterlos a su consideración, cumpliendo así con el objetivo de la citación a la presente Junta.

Luego de un detallado análisis, la Junta, por votación a mano alzada, con la abstención del accionista CORFO, aprueba la memoria, el balance general, los estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio al 31 de diciembre 2020 incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados, como, los gastos de Directorio contenidos en la memoria, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 74 de la Ley, sin observaciones.

2. La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

La Presidente señala que, tal como consta en los documentos contables y financieros recién abordados, de acuerdo a lo señalado en la Ley y los estatutos, en vista a que el

ejercicio 2020 no arrojó utilidades líquidas, por consiguiente, no corresponde efectuar distribución de dividendos a los accionistas.

Los accionistas manifiestan su conformidad a lo expresado por la Presidente, aprobando por aclamación y unanimidad lo indicado.

3. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2021.

La Presidente indica que es necesario, de acuerdo con los estatutos sociales, la Ley y su Reglamento, designar auditores externos independientes, con el objeto de que realicen la función fiscalizadora de la administración y el examen de los estados financieros durante el ejercicio 2021 y debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al efecto, la Presidente informa a los accionistas que, a fin de dar continuidad al servicio anual de auditoría externa de los estados financieros de la Sociedad, se recibieron propuestas de trabajo de las empresas auditoras KPMG Auditores Consultores Limitada, EY Audit SpA, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA y Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

El servicio cotizado para el año 2021 contempla tanto el informe de revisión limitada a los estados financieros intermedios al 30 de junio y el informe sobre los estados financieros por el año a terminar al 31 de diciembre de 2021. Se considera un nivel de actividad similar al año 2020 de la Sociedad.

La Presidente agrega que una vez analizados los antecedentes presentados por las firmas de auditores y las recomendaciones que al efecto entregó la Administración en esta materia, el Directorio, en sesión ordinaria de 07 de abril de 2021, acordó proponer a esta Junta, designar a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada para la prestación de servicios de auditoría externa de la Sociedad para el año 2021, teniendo en consideración, entre otras, las siguientes razones:

- (i) La firma tiene amplia experiencia.
- (ii) La firma ya realizó las auditorías del período 2019 y 2020, por lo que conoce a la Sociedad.
- (iii) De las propuestas recibidas por la Sociedad para este ejercicio, KPMG Auditores Consultores Limitada presentó la oferta más competitiva.

De esta forma se propone a los accionistas designar la firma KPMG Auditores Consultores Limitada para la prestación de servicios de auditoría externa de la Sociedad para el año 2021.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Junta, por votación a mano alzada, con la abstención del accionista CORFO, aprueba acoger la propuesta señalada por la Presidente y designar para el ejercicio 2021 a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad.

4. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046.

La Presidente indica que de conformidad con el artículo 147 de la Ley corresponde dar a conocer a la Junta los acuerdos que a este respecto haya tomado el directorio. En relación a este punto la Presidente informa a los señores accionistas que, durante el año 2020 la Sociedad no celebró actos o contratos con personas relacionadas.

5. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

La Presidente indica que corresponde a esta Junta establecer el diario del domicilio social en que se harán las publicaciones de la Sociedad.

Para estos efectos, la Presidente, de acuerdo a recomendación efectuada por el Directorio en sesión ordinaria de 07 de abril de 2021, sugiere que las publicaciones de la Sociedad se hagan en el diario electrónico “Diario Financiero”, en su versión digital on-line.

Tras un breve análisis y discusión, la Junta, por votación a mano alzada, con la abstención del accionista CORFO, acuerda aprobar que las publicaciones de la Sociedad se hagan en el “Diario Financiero”, en su versión digital on-line.

6. En general, cualquier materia de interés social que sea propia de una junta ordinaria.

La Presidente pone en conocimiento de la Junta las siguientes materias:

a. Informe sobre oposiciones o salvedades a acuerdos adoptados en el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley.

La Presidente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley, dio cuenta que no existen oposiciones o salvedades a los acuerdos adoptados por el Directorio durante el año 2020.

b. Otros Acuerdos.

La Presidente propone a los accionistas:

- (i) Que los acuerdos de la Junta se puedan llevar a cabo de inmediato, sin esperar la aprobación de la misma, bastando para ello que el acta pertinente se encuentre firmada por los asistentes designados para su firma, la Presidente y la Secretaria.
- (ii) Facultar al gerente general de la Sociedad para que proceda a comunicar a la CMF los acuerdos adoptados en la presente Junta.

La Junta, por aclamación y unanimidad, acoge las propuestas señaladas precedentemente por la Presidente.

c. Mandato especial para legalizar y hacer efectiva las resoluciones de esta Junta.

La Presidente con el objeto de materializar y legalizar todo lo resuelto en la Junta, propuso facultar a la abogada de la Sociedad María Elena Humeres Reyes para que reduzca a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, tantas veces como ello fuere necesario para la completa y total legalización de los acuerdos precedentes, pudiendo, al efecto, efectuar todas las enmiendas, correcciones o rectificaciones que fueren necesarias. Asimismo, propuso facultar al portador de copia autorizada de la reducción a escritura pública del acta de la presente Junta, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones, publicaciones y protocolizaciones que fueren procedentes, lo cual podrán hacer cuantas veces estimaren necesario para la correcta y total legalización de estos antecedentes.

La Junta, por votación a mano alzada, con la abstención del accionista CORFO, aprueba conferir las facultades propuestas, en los términos indicados.

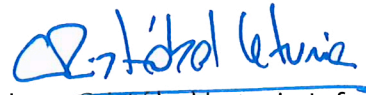
X. CLAUSURA

La Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas a objeto de que se pronuncien sobre cualquier otro punto de interés social que sea materia de junta ordinaria de accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 11:23 horas, agradeciéndose la asistencia de los señores accionistas.



José Pablo Gómez Meza
Pp. Fisco de Chile



Juan Cristóbal Leturia Infante
Pp. Fisco de Chile



David Antonio Acuña Bachmann
Pp. Corporación de Fomento de la
Producción (CORFO)



Luz Granier Bulnes
Presidente del Directorio



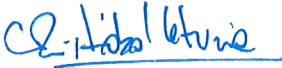
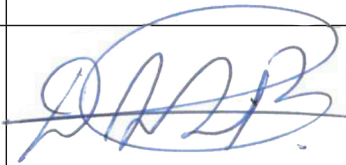
María Elena Humeres Reyes
Secretaria

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

28 de abril de 2021

FONDO DE INFRAESTRUCTURA S.A.

ACCIONISTA	NOMBRE REPRESENTANTE(S)	FIRMA REPRESENTANTE(S)	Nº ACCIONES
1. Fisco De Chile	José Pablo Gómez Meza		150.178
	Juan Cristóbal Leturia Infante		
2. Corporación de Fomento de la Producción	David Antonio Acuña Bachmann		65
		TOTAL ACCIONES	150.243

En atención a lo dispuesto en el artículo 64 y 129 de la Ley, al artículo 108 del Reglamento, a la NCG 435 y al OC N°1.141, ambos de la CMF, se deja constancia que asisten a la Junta por medio de video conferencia, a través de la aplicación de videoconferencia on-line Zoom, permitiendo la participación a distancia de los asistentes y cautelándose el principio de simultaneidad y la comunicación permanente, las siguientes personas:

- (i) Señora Luz Granier Bulnes, Cédula de Identidad N° 7.040.317-K, correo electrónico lgranier@teamfex.cl, quien adjuntó copia de documento de identificación.
- (ii) Señor Juan Cristóbal Leturia Infante, Cédula de Identidad N° 13.922.014-5, correo electrónico cristobal.leturia@mop.gov.cl, Subsecretario de Obras Públicas, quien adjuntó copia de documento de identificación y poder de

representación debidamente firmado por el señor Ministro de Obras Públicas, señor Alfredo Moreno Charme, en representación de Fisco de Chile.

- (iii) Señor José Pablo Gómez Meza, Cédula de Identidad N° 9.044.132-9, correo electrónico jgomez@dipres.gob.cl, Jefe División Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos del Ministro de Hacienda, quien adjuntó copia de documento de identificación y poder de representación debidamente firmado por el señor Ministro de Hacienda, señor Rodrigo Cerda Norambuena, en representación de Fisco de Chile.
- (iv) Señor David Antonio Acuña Bachmann, Cédula de Identidad N° 14.217.997-0, correo electrónico dacuna@sepchile.cl, Fiscal de Sistema de Empresas (SEP), quien adjuntó copia de documento de identificación y de escritura pública de representación de fecha 19 de noviembre de 2020, Repertorio N° 21027/2020, otorgada en la Décimo Octava Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, debidamente firmado por los poderdantes del Consejo Directivo de Empresas Públicas.

Asimismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los asistentes, individualizados precedentemente, por medio de la exhibición de sus cédulas de identidad, a través de la pantalla de videoconferencia en plataforma de videoconferencia online Zoom, comprobando que aquel documento de identificación corresponde al adjunto en correo electrónico de confirmación de participación, conforme al procedimiento establecido en la citación a la Junta.

Finalmente, se deja constancia que la presente hoja de asistencia es firmada electrónicamente por los asistentes, conforme al artículo 3 de la ley 19.799.

CERTIFICADO

María Elena Humeres Reyes, en mi calidad de Secretaria de la junta de accionistas de Fondo de Infraestructura S.A. (la "**Sociedad**"), por este acto certifica que, el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 28 de abril de 2021, fue firmada electrónicamente por los señores José Pablo Gómez Meza y Juan Cristóbal Leturia Infante, ambos en representación del accionista Fisco de Chile; por el señor David Antonio Acuña Bachmann, en representación del accionista Corporación de Fomento de la Producción; por la señora Luz Granier Bulnes, Presidente del Directorio de la Sociedad; y por quien suscribe este certificado. Asimismo, certifico que las firmas que aparecen corresponden a la de aquellos quienes figuran suscribiendo el acta.

Se deja constancia que la Junta Ordinaria de Accionistas autorizó expresamente que el acta pueda ser suscrita por los asistentes a la misma mediante firma electrónica.

El presente certificado se otorga de acuerdo con lo acordado por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2021, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N°19.799.



MARÍA ELENA HUMERES REYES
Secretaria